

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001105

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha : 10/02/2025	Moneda :	S/.
Concepto :	SERVICIO PARA LA CONTRATACION DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACION 2025		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	901500070043	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS	
		TERMINOS DE REFERENCIA:	
		INICIAL	
		- RUTA 1 PITUMARCA, CHECACUPE, COMBAPATA PESO: 1,169.83 Kg	
		- RUTA 2 SAN PABLO, SAN PEDRO, TINTA PESO: 742.63 Kg	
		- RUTA 3 SICUANI, MARANGANI PESO: 4,390.58 Kg	
		- RUTA 4 LANGUI, LAYO PESO: 484.35 Kg	
		- RUTA 5 CHECCA, KUNTURKANKI PESO: 698.97 Kg	
		PRIMARIA	
		- RUTA 1 PITUMARCA, CHECACUPE, COMBAPATA PESO: 2,361.23 Kg	
		- RUTA 2 SAN PABLO, SAN PEDRO, TINTA PESO: 1,193.24 Kg	
		- RUTA 3 SICUANI, MARANGANI PESO: 7,263.27 Kg	
		- RUTA 4 LANGUI, LAYO PESO: 959.10 Kg	
		- RUTA 5 CHECCA, KUNTURKANKI PESO: 1,037.68 Kg	
		SECUNDARIA	
		- RUTA 1 PITUMARCA, CHECACUPE, COMBAPATA PESO: 1,371.08 Kg	
		- RUTA 2 SAN PABLO, SAN PEDRO, TINTA PESO: 646.04 Kg	
		- RUTA 3 SICUANI, MARANGANI PESO: 3,913.14 Kg	
		- RUTA 4 LANGUI, LAYO PESO: 958.35 Kg	
		- RUTA 5 CHECCA, KUNTURKANKI PESO: 1,318.83 Kg	
		SEHO	
		- RUTA 3 SICUANI, MARANGANI PESO: 36.94 kg	
TOTAL			

Las cotizaciones en condición de servicio deben estar correctamente llenados en todos los espacios solicitados y dirigidos a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

Condiciones de SERVICIO

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

FIRMA DEL PROVEEDOR

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001105

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha : 10/02/2025	Moneda :	S/.
Concepto :	SERVICIO PARA CONTRATACION DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACION 2025		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
	DEBA		
	- RUTA 1	PITUMARCA, CHECACUPE, COMBAPATA PESO:122.10 kg	
	- RUTA 2	SAN PABLO, SAN PEDRO, TINTA PESO: 74.80 kg	
	- RUTA 3	SICUANI, MARANGANI PESO: 689.81 kg	
	- RUTA 4	LANGUI, LAYO PESO: 207.70 kg	
	- RUTA 5	CHECCA, KUNTURKANKI PESO: 29.70 kg	
	DEBE		
	- RUTA 3	SICUANI, MARANGANI PESO: 1,168.00 kg	
		TOTAL, PESO: 30,837.37 kg	
		PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS A II.EE:	
	*	PRIMERA ENTREGA: HASTA ANTES DEL 14/03/2025 TODOS LOS MATERIALES EDUCATIVOS INGRESADOS AL ALMACEN DE LA UGEL CANCHIS HASTA EL 14/02/2025	
	*	SEGUNDA ENTREGA: HASTA ANTES DEL 25/04/2025 TODOS LOS MATERIALES EDUCATIVOS INGRESADOS AL ALMACEN DE LA UGEL CANCHIS HASTA EL 31/03/2025	
		MAS DETALLES EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO....	
TOTAL			

Las cotizaciones en condición de servicio deben estar correctamente llenados en todos los espacios solicitados y dirigidos a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

Condiciones de SERVICIO

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Abastecimiento/logística;

FIRMA DE PROVEEDOR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS



**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA
LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS A
LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS
DOTACIÓN – 2025**

TERMINOS DE REFERENCIA
ÁREA USUARIA: AREA DE GESTION PEDAGOGICA
CANCHIS – PERU

TERMINOS DE REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DOTACIÓN – 2025

AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

GESTION PEDAGOGICA DE LA UGEL CANCHIS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de transporte para la distribución de los materiales educativos a las instituciones y programas educativos dotación – 2025

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad publica de este requerimiento se sustenta en la necesidad de proveer material educativo para los estudiantes, docentes de instituciones educativas y programas educativos del ámbito de la jurisdicción de la UGEL- Canchis para asegura el buen inicio y desarrollo escolar y con ello facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje; Así como también, dar la continuidad de la estrategia de la distribución gratuita de materiales educativos con el fin de asegurar condiciones básicas para el aprendizaje de los estudiantes.

3. ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución Ministerial N° 543-2013-DF y su modificatoria Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU se establece la Norma Técnica y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos, misma que determina a la DIGERE como la responsable de "Monitorear el proceso de distribución de materiales educativos a nivel nacional, en coordinación con los Gobiernos Regionales, a través de sus DRE o GRE y UGEL" y "Brindar asistencia técnica a las DRE, GRE y UGEL para planificar y gestionar el proceso de distribución física a las instituciones, programas o centros de distribución de recursos educativos".

En ese contexto, la DIGERE a través de los Analistas de Seguimiento y Monitoreo de Materiales Educativos brinda asistencia técnica a todas las DRE o GRE y UGEL del ámbito nacional en el proceso de distribución de materiales educativos a las IIEE de su jurisdicción agrupados en zonas geográficas.

La UGEL Canchis, no cuenta con la prestación del servicio de transporte de material educativo para sus instituciones educativas, cuyas prestaciones están próximas a iniciar, por lo que se requiere la contratación del servicio que permita garantizar la cobertura y dar cumplimiento a los Objetivos Estratégicos Institucionales.

3.1. Vinculación con el POI:

El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de:

- Categoría Presupuestal 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1. Objetivo General

El presente termino de referencia tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DOTACIÓN – 2025** para asegurar el buen inicio escolar y desarrollo del año escolar 2025.

(incluye, recojo, modulado, embalaje, rotulado, traslado y entrega de carga) para las Instituciones Educativas Publicas y Programas en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL Canchis

4.2. Objetivos Específicos

- Generar las condiciones para la distribución del material educativo en las II.EE de la UGEL CANCHIS.
- Distribuir el material educativo Dotación 2025 de manera oportuna, pertinente y suficiente a las II.EE
- Realizar la conformidad de las PECOSAS en el Modulo Complementario del SIGA para realizar la medición correspondiente de los compromisos de desempeño 2025 de la entrega de materiales educativos.
- Contribuir con la mejora de los aprendizajes de los estudiantes según los objetivos del programa 0090-PELA.

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Servicio de transporte para la distribución de material educativo dotación 2025 a todas las Instituciones Educativas de la UGEL –CANCHIS por la cantidad de **30,837.37**

ITEM	DESCRIPCION
1	RUTA1: COMBAPATA ,CHECACUPE, PITUMARCA
2	RUTA 2 :SAN PABLO ,SAN PEDRO, TINTA
3	RUTA 3: SICUANI, MARANGANI
4	RUTA 4: LANGUI , LAYO
5	RUTA 5: CHECCA , KUNTURKANKI

5.2. Actividades

EL CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Recojo, modulado, embalaje, rotulado y carga al transporte del material educativo de acuerdo a las PECOSAS generadas en el MC-SIGA por el responsable del almacén de la UGEL Canchis
- b) Traslado y entrega oportuna de los bienes hacia y en los ambientes de las instituciones educativas señaladas en el Anexo 1: Material educativo correspondiente a Dotación 2025 cantidades y pesos y Anexo 2: Cuadro de rutas detallado. Teniéndose que respetar los tramos de la ejecución.
- c) Recepción y entrega de PECOSAS debidamente firmadas, selladas y/o con huella digital por los responsables de la recepción del material educativo de las IIEE señaladas en el Anexo 1 al responsable de almacén de la UGEL Canchis Dichos documentos deberán ser entregados por los conductores designados por EL CONTRATISTA. Para ello, se deberá de precisar la fecha de entrega de PECOSAS al personal responsable y/o designado de la recepción del material educativo de las IIEE.

5.3. Procedimiento

De ser el caso, EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta para el procedimiento de distribución del material educativo en las IIEE, el OFICIO_MULTIPLE 00048-MINEDU/VMGP-DIGERE, que establece la implementación de un protocolo específico de bioseguridad de los almacenes de la UGEL Canchis para la entrega y recepción de material educativo en las IIEE, en el marco de las medidas de prevención del COVID-19, en cumplimiento de los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, aprobados con Resolución Ministerial Nro. 448-2020-MINSA y normas complementarias.

5.3.1. Por parte de la Entidad

La UGEL Canchis a través del área de abastecimiento y/o logística y/o área usuaria y/o área de almacén comunicara a EL CONTRATISTA, por escrito o vía correo electrónico, el requerimiento del servicio indicando lo siguiente:

- Tipo de bienes a trasladar.
- Forma de embalaje y rotulado.
- Cantidad de productos por destino de entrega (peso y volumen aproximados).
- Destino de los bienes que se deben trasladar. (Anexo 1 y 2)
- Lugar y hora de recojo en el lugar determinado por La Entidad.
- Nombre de la Persona responsable de entrega de material en el almacén donde se realizará el recojo de los mismos.
- Nombre de la Persona responsable de recepción del material en la IIEE u otro lugar establecido previamente donde se realizará la entrega.
- PECOSAS

El recojo de los bienes, se efectuará a partir de la recepción del requerimiento emitido por la UGEL Canchis (*por escrito o por correo electrónico*) en la fecha y hora señalada en el mismo. El tiempo de recojo no deberá exceder de tres (03) días calendarios. Se entiende como tiempo de recojo a aquel que se computa desde el día siguiente en que se efectuó la recepción del requerimiento (*por escrito o por correo electrónico*) y/o desde el día siguiente de suscrito el contrato.

En caso que EL CONTRATISTA incumpla con el mencionado plazo de recojo, se aplicará la penalidad correspondiente, debiendo adicionar al tiempo total del contrato, los días de atraso, sin que esto genere un perjuicio económico adicional para la UGEL Canchis. En esa medida, los requerimientos del servicio son efectuados directamente por la UGEL- Canchis, a través de las personas debidamente acreditadas con una comunicación escrita o correo electrónico dirigida a EL CONTRATISTA. De no ser solicitado por la Entidad, EL CONTRATISTA efectuará las coordinaciones pertinentes a fin de llevar a cabo el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El personal acreditado del almacén de la UGEL- Canchis entregará a EL CONTRATISTA, los bienes mediante un documento de entrega o cargo, así como los documentos complementarios (PECOSA, u otra documentación que la UGEL- Canchis considere relevante), en la cual deberá consignarse la siguiente información:

- Relación de tipo de bienes a trasladar señalando el estado actual de los mismos.
- Cuadro de rutas detallado por la UGEL- Canchis, (IIEE establecidas por rutas, cantidades establecidas por ítem, nivel y grado, peso total aproximado del mismo).
- Relación de las IIEE a entregar los bienes (Nombre de la IIEE, dirección, persona responsable de la recepción de los bienes con el número de DNI y teléfono de contacto).
- Relación de personas acreditadas con DNI para la entrega de bienes en el almacén.

Al respecto, el responsable de almacén de la UGEL- Canchis generará por cada punto de origen un (01) documento de entrega o cargo, por cada entrega que realizará a EL

CONTRATISTA. Asimismo, hará la entrega de dos (02) PECOSAS originales al coordinador o conductor designado por EL CONTRATISTA, quien será el único responsable de la custodia, hacer firmar y colocar la fecha de entrega en cada PECOSA. Para ello, EL CONTRATISTA debe asegurarse que los documentos de entrega o cargo y PECOSAS no deban contener enmendaduras o correcciones. En caso contrario, asumirá la responsabilidad de cualquier consecuencia que devenga de tal situación.

En los lugares de origen, el responsable de almacén coordinará con EL CONTRATISTA para el acceso y estacionamiento de sus unidades de transporte, así como el ingreso de su personal necesario para ejecutar el servicio.

5.3.2. Por parte del contratista

EL CONTRATISTA cumplirá con los siguientes procedimientos:

5.3.2.1. Recojo, modulado, rotulado y embalaje del Material Educativo

EL CONTRATISTA deberá dirigirse con sus unidades de transporte, según relación establecida en su propuesta de servicio, con el personal debidamente acreditado en el lugar determinado previamente por la UGEL- Canchis donde se efectuará el recojo de los bienes.

EL CONTRATISTA a través de su personal designado debe revisar la cantidad de material educativo a transportar según la PECOSA asignada a cada IIEE. Asimismo, en caso de encontrar un material educativo en cantidades o estados diferentes a lo informado, deberá comunicar lo sucedido al personal del almacén de la UGEL- Canchis, para las regularizaciones correspondientes.

EL CONTRATISTA realizará la modulación, rotulado y embalaje de los bienes a trasladar respetando su caja individual original de empaque, y de acuerdo con las cantidades establecidas en el Anexo 2 y 4, debiendo contemplar un adecuado y correcto empaquetado, a fin de asegurar su buen estado y evitar daños durante el traslado, para lo cual, de ser el caso, y a solicitud de la Entidad, se podrán utilizar los siguientes materiales:

- i. Caja de cartón y/o cartón corrugado canal simple con dos cubiertas.
- ii. Stretch Filme - mínimo cuatro (4) vueltas por paquete.

Al respecto, EL CONTRATISTA se responsabiliza de realizar el modulado de los bienes, con su propio personal manipulando de manera adecuada los mismos. Asimismo, deberá contar con el rotulado visible con detalles de acuerdo a las siguientes características:

UGEL- Canchis

1. Nombre de la IIEE:
2. Nivel de la IIEE:
3. Código Modular:
4. Distrito:
5. Provincia:
6. Relación y Cantidad de Materiales¹:

Las cajas deberán ser apiladas de forma que se conserve en buen estado hasta la última institución educativa de destino.

EL CONTRATISTA se responsabiliza de cargar, con su propio personal, los bienes a las unidades de transporte manipulando de manera adecuada los mismos. Para ello, Los bienes a trasladar deben estar debidamente modulados para cargar en la unidad de transporte.

Exclusivamente, en caso de lluvias EL CONTRATISTA deberá proteger los materiales educativos con cajas de cartón para mayor seguridad y envuelto con Cinta Polystrech mínimo cuatro (4) vueltas por paquete para evitar su deterioro.

5.3.3. Trasladar el Material Educativo

EL CONTRATISTA trasladará los materiales educativos del almacén de la UGEL-Canchis, hacia las IIEE señaladas en el Anexo 1 quedando a su entera responsabilidad.

El material educativo descrito en el Anexo 1, son los que usualmente requieren ser trasladados. No obstante, La Entidad de ser necesario, podrá disponer la redistribución de material educativo, así como el recojo y traslado de otros materiales no establecidos en dicho anexo, previo acuerdo en cuanto a peso y volumen, según la demanda existente, y en acuerdo con EL CONTRATISTA.

Entre los bienes que están incluidos en el presente servicio, no están considerados aquellos que tienen denominación de mercancías peligrosas llámese explosivos, gases tóxicos, líquidos inflamables, etc.

5.3.4. Entregar el Material Educativo

EL CONTRATISTA a través de su personal designado realizara la entrega del material educativo al personal responsable y/o designado de las IIEE.

5.3.5. Hacer firmar la PECOSA

El responsable del almacén de la UGEL-Canchis hace la entrega de la PECOSA al coordinador o conductor, quien es el único responsable de la custodia, hacer firmar y colocar fecha de entrega en cada PECOSA.

EL CONTRATISTA a través de su personal deberá hacer firmar las dos (02) PECOSAS ORIGINALES al responsable y/o personal designado de la IIEE y debe contener:

- Fecha que se recepciona el material educativo.
- Nombre y Apellidos, N° de DNI, Firma, Sello y huella digital, del personal de la IIEE que recepcionará el material educativo.
- Estado de los materiales educativos recibidos.
- Observaciones, de ser el caso.

De las dos (02) PECOSAS firmadas una (1) se queda con el responsable y/o personal designado de la IIEE y la otra PECOSA se ingresa como parte de que EL CONTRATISTA ha cumplido con la distribución de materiales educativos al área usuaria y almacén de la UGEL-Canchis para su conformidad.

En el supuesto que algún responsable y/o personal designado de la recepción de materiales educativos de las IIEE se negara a firmar las conformidades de las

PECOSAS o las actas de entrega, aduciendo que no tiene tiempo para revisarlas, EL CONTRATISTA deberá comunicar el hecho inmediatamente al responsable del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL-Canchis, a fin de establecer las coordinaciones administrativas necesarias para la correcta recepción.

5.4. Estimación del consumo

El peso total del material educativo es de **30,837.37 kilos** aproximadamente.

La estimación del consumo del servicio solicitado, se considera de acuerdo a los hitos brindados por el Ministerio de Educación (MINEDU), información pendiente de actualización de parte del MINEDU, por lo cual, la información de las cantidades señaladas es estimada, las cuales deben ser tomadas únicamente de ese modo.

5.5. Plan de Trabajo

EL CONTRATISTA presentará un plan de trabajo a la UGEL-Canchis que contenga el tipo de servicio de traslado (terrestre, acémila, etc.), rutas de inicio de la distribución, así como la fecha de inicio y fin proyectadas, teniendo como plazo máximo de cinco (05) días calendarios a partir del día siguiente de suscripto el contrato para su presentación.

5.6. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

- Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED de fecha 30 de octubre de 2013 que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos".
- Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU de fecha 15 de diciembre de 2016 que modifica los numerales 6.1.3.1, 6.2.1.2, 6.2.2.7, 6.2.3.1, 6.3.1, 6.4.1.1, 6.4.1.3, 6.4.2.7, 6.4.2.8, 6.4.2.11, 6.4.3.1, 6.4.3.2, 6.4.3.3, 6.4.3.5, 6.4.3.6, 6.4.3.8, 6.4.5.1, 6.4.5.2, 6.5.1, 7.2.1, 7.2.2, 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3 y 7.10.3 de la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos".
- "Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025".

5.7. Impacto Ambiental

No aplica

5.8. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica

5.9. Lugar y plazo de prestación del servicio

5.9.1. Lugar

5.9.1.1. Lugar de Origen

La UGEL-Canchis entregará como lugar/es de recojo de material educativo, el almacén o almacenes de la Entidad, que serán ubicados dentro del ámbito de jurisdicción. Asimismo, la UGEL-Canchis podrá modificar el lugar de origen siempre que se encuentre dentro de la jurisdicción de la UGEL-Canchis. Las modificaciones serán remitidas a EL CONTRATISTA, vía correo electrónico o documento, dentro de un plazo de siete (07) días calendario de anticipación.

5.9.1.2. Lugar de Destino

La UGEL-Canchis entregará a EL CONTRATISTA la relación de las IIEE a entregar los bienes (Nombre de la IIEE, dirección, persona responsable de la recepción de los bienes con el número de DNI y teléfono de contacto), conforme el Anexo 1.

De darse el caso, los datos de la Relación podrían ser modificados; la UGEL-Canchis comunicará a EL CONTRATISTA dentro de un plazo de cuatro (04) días calendario de anticipación.

5.9.2. Horarios de recojo y entregas

El recojo y entrega de los bienes se efectuará dentro del horario de trabajo de la UGEL-Canchis, de lunes a viernes por la mañana en horas de 8:00 a.m. a 13:00 p.m., por la tarde de 14:30 p.m. a 16:30 p.m. Asimismo, se podrá recoger bienes fuera del horario establecido, previa coordinación y autorización del personal encargado de UGEL-Canchis.

5.9.3. Plazo

El plazo de la ejecución del servicio se considera de acuerdo a los hitos brindados por el MINEDU.

PLAZO DE ENTREGA DE MATERIALES EDUCATIVOS A IIEE	FECHA DE INGRESO DE MATERIALES EDUCATIVOS A ALMACÉN DE LA UGEL CANCHIS
Primera entrega: hasta antes del 14/03/2025	Todos los materiales educativos ingresados al almacén de la UGEL Canchis hasta el 14/02/2025
Segunda entrega: hasta el 25 de abril	Todos los materiales educativos ingresados al almacén de la UGEL Canchis hasta el 31/03/2025 y los que lleguen posterior a esta fecha.

LLEGADA DE MATERIAL EDUCATIVO:

- Entrega de la primera remesa a las IIEE.
- Entrega de la segunda remesa a las IIEE y/o hasta agotar el stock total, contabilizado desde la comunicación de la ENTIDAD a EL CONTRATISTA, por escrito o vía correo electrónico, conforme a las condiciones establecidas en el numeral

Dicho esto, El servicio, podrá ser prorrogado y/o modificado mediante la suscripción de la Adenda respectiva, teniendo en consideración los alcances de la normativa aplicable. Al respecto, el Área de Gestión Pedagógica podrá modificar el plazo de la prestación por causas justificadas siempre y cuando los motivos de la modificación sean atribuibles a la Entidad. Si el último día de plazo de entrega de un bien coincide en un día no laborable, los bienes deber ser entregados al siguiente día hábil, salvo que se haya realizado una coordinación previa con la persona responsable de la recepción.

Si el último día de plazo de entrega de un bien coincide en un día no laborable, los bienes deber ser entregados al siguiente día hábil, salvo que se haya realizado una coordinación previa con la persona responsable de la recepción.

5.10. Sistema de Contratación

El sistema de contratación es a **precios unitarios**. En este sentido, el postor formulará su propuesta en función a las cantidades referenciales contenidas en los términos de referencia y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución; que se computa desde el día siguiente de suscrito el contrato.

5.11. Resultados esperados

Entrega de los materiales educativos de manera oportuna, pertinente y suficiente a todas las IIEE de la UGEL-Canchis correspondiente a la dotación 2025.

6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

La UGEL-Canchis durante la admisión de ofertas del procedimiento de selección verificará la siguiente información proporcionada por el postor:

6.1. Requisitos del proveedor

Requisito

- ✓ Relación de flota de vehículos (especificando modelo, placa, tarjeta de propiedad, categoría, año de fabricación, marca y N° de serie), tipo de vehículo (camión, camioneta, furgoneta, etc.), capacidad máxima de carga del vehículo (expresado en kilogramos y en pesos cúbicos) detallado.
- ✓ Listado de conductores.
- ✓ Listado de estibadores.

6.1.1. De la Habilitación del Proveedor

Requisito

- ✓ Constancia de Registro Nacional de Transporte Terrestre de Mercancías, emitido por el MTC (de cada uno de los vehículos ofertados para el presente servicio, de corresponder).

Acreditación

- ✓ Copia simple de la constancia de Registro Nacional de Transporte de Mercancías emitido por el MTC y/o copia simple legible de la web donde figure su inscripción en el citado registro.

6.2. Recursos a ser provistos por el Proveedor

Los equipos, implementos y materiales proporcionados por EL CONTRATISTA deberán estar en buen estado y cien por ciento (100%) operativos para la prestación del servicio y uso. Asimismo, estos deberán ser asumidos por EL CONTRATISTA no irrogando gasto alguno al Coordinador, Conductor y al Estibador y mucho menos a la UGEL-Canchis.

6.2.1. Equipamiento

EL CONTRATISTA deberá contar con equipamiento para la ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Requisito

EQUIPAMIENTO		
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	Unidad de transporte. Deben tener una capacidad mínima de cuatro (4) a ocho (8) Tn, [Categoría III-B] con [carrocería tipo baranda (Vehículos destinado al transporte de mercancías con carrocería de madera o metal, sin techo, que forma una caja rectangular. Puede tener fondo plano o curvo. Incluye a las tolvas fijas con extensiones adicionales) o Furgón (Vehículo con carrocería cerrada con techo para el transporte de mercancías y separada del habitáculo de pasajeros. Puede o no tener compuertas laterales y/o posteriores)	2
02	Equipos de Telecomunicaciones (celulares) Requerido para cada unidad de transporte	3

Las unidades de transporte deberán ser de una antigüedad no mayor a quince años(15) años y encontrarse en óptimas condiciones, además de estar habilitadas para el transporte de mercancías en general, a fin de que brinden las garantías del caso.

Acreditación

- ✓ Copia simple del certificado de habilitación vehicular emitido por el MTC o Tarjeta Única de Circulación Electrónica emitida por el MTC de cada uno de los vehículos ofertados para realizar el servicio.
- ✓ Copia simple del SOAT vigente para cada una de las unidades de transporte que prestarán el servicio.
- ✓ Copia simple de la tarjeta de propiedad de cada uno de las unidades de transporte propuestos para realizar el servicio.
- ✓ Copia simple del certificado de inspección técnica vehicular de cada uno de las unidades de transporte para realizar el servicio.

Se deberá presentar copia simple de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Se precisa que las unidades de transporte tendrán Pólizas de Seguros y Habilitación Vehicular, SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnica vigente durante la totalidad de la ejecución del servicio.

Copia de documento que sustenta la propiedad, la posesión, el compromiso de compra de venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

6.3. Personal

El personal para brindar el servicio de transporte terrestre a la UGEL-Canchis, será el siguiente:

PERSONAL		
Nº	Puesto	Cantidad
01	Coordinador	01
02	Conductor	03
03	Estibador	03

a) Coordinador

Actividades:

- ✓ Verificar el buen estado de los materiales educativos entregados por la UGEL-Canchis para ser entregados de la misma forma en la IIEE.
- ✓ Coordinar la cantidad de material faltante o sobrante de existir el caso.
- ✓ Coordinar con el responsable de almacén de la UGEL-Canchis la entrega de material en el horario de trabajo.
- ✓ Controlar la cantidad de kilos entregados por tramos por parte de la UGEL-Canchis encomendadas.
- ✓ Reportar al responsable del Área de Gestión Pedagógica la negatividad de firma de PECOSAS en las IIEE de existir.
- ✓ Reportar las incidencias o ausencia de responsable y/o personal designado para la recepción de material educativo en las IIEE.
- ✓ Reportar de inmediato a la UGEL-Canchis la pérdida total o parcial del material educativo por cualquier tipo de incidente.

- ✓ Verificar que las unidades de transporte sean de uso exclusivo para el servicio de transporte de los materiales educativos de la UGEL-Canchis

Acreditación:

- ✓ Copia de su Documento Nacional de Identidad.

b) Conductor

Actividades:

- ✓ Velar por el conservado de los materiales educativos.
- ✓ Realizar el servicio de conducción de las unidades de transporte con los materiales educativos hacia las IIEE según el Anexo 1.
- ✓ Verificar con el coordinador las cargas de los materiales educativos.
- ✓ Reportar al coordinador los incidentes de tránsito.
- ✓ Verificar que el material educativo a trasladar sea exclusivamente de la UGEL-Canchis

Perfil:

- ✓ Experiencia mínima de un (1) año y/o doce (12) meses como conductor y/o chofer en trabajos iguales y/o similares al objeto de la contratación.
- ✓ Licencia de conducir respectiva a la categoría del vehículo de transporte que maneje, debe corresponder a la capacidad de carga (Tn) de la unidad vehicular que prestará el servicio de transporte.

Acreditación:

- ✓ Copia de su Documento Nacional de Identidad.

c) Estibador

Actividades:

- ✓ Velar por el conservado de los materiales educativos.
- ✓ Realizar la estiba y desestiba de los materiales educativos.

Acreditación:

- ✓ Copia de su Documento Nacional de Identidad.

Nota importante: El personal y/o unidades de transporte que no hayan sido acreditadas con la documentación anteriormente descrita, no tendrán autorización para el ingreso en los ambientes donde se encuentran los bienes a trasladar, siendo responsabilidad de EL CONTRATISTA acreditar dichos documentos de manera previa al inicio de sus actividades de tal manera de no verse afectado con los plazos de ejecución del servicio.

El personal y/o unidades de transporte que no hayan sido acreditadas con la documentación solicitada, no tendrán autorización para el ingreso al lugar de recojo de los bienes. Es responsabilidad de EL CONTRATISTA, remitir la documentación solicitada previamente a la ejecución del servicio de tal manera de no verse afectado con los plazos de ejecución del servicio.

En el caso de cambio de personal y/o unidad de transporte, EL CONTRATISTA deberá realizar la acreditación de los documentos, previa a la ejecución del servicio. Los retrasos en tiempo que esto genere, deberán ser compensados por EL CONTRATISTA en la misma proporción, sin que esto genere un perjuicio económico adicional a la UGEL-Canchis

7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACIÓN

7.1. Otras obligaciones

7.1.1. Otras obligaciones del contratista

EL CONTRATISTA deberá cumplir con las normas y permisos establecidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC),

EL CONTRATISTA deberá brindar el servicio de recojo, modulado, embalaje, rotulado, traslado y entrega de los bienes desde el lugar de origen hasta los lugares de destino (IIEE) indicados en el Anexo 1. En esa medida, EL CONTRATISTA debe observar la adecuada diligencia en el cuidado y seguridad, a fin de que el material educativo sea entregado a su usuario final sin merma o deterioro. Para cumplir con lo señalado brindará un adecuado de servicio de estiba y desestiba.

EL CONTRATISTA solo podrá coordinar los requerimientos del servicio y recibir material educativo con el personal autorizado por la UGEL-Canchis

EL CONTRATISTA asume la responsabilidad de realizar la entrega de los materiales educativos en el lugar de destino según el Anexo 1, teniendo la obligación de recabar las firmas de conformidad en los documentos que serán proporcionados por la UGEL-Canchis, que acrediten oficialmente la entrega y conformidad del material educativo.

Para la realización del servicio, EL CONTRATISTA designará al coordinador que se encargará de las verificaciones y disposiciones pertinentes a la ejecución del servicio a contratarse, quien debe contar con capacidad de decisión frente a cualquier situación o contingencia que se presente y quien será la persona autorizada para coordinar directamente con la UGEL-Canchis, aspectos relacionados con la provisión del servicio, debiendo informar sobre el estado de la distribución, cada vez que sea requerido. En el caso de su ausencia y/o reemplazo, EL CONTRATISTA debe designar a una persona suplente, que cuente con las mismas atribuciones. La designación de estas personas; así como los cambios de los mismos, deberán ser realizados por correo electrónico o por escrito, previo al inicio del recojo de los bienes. Dicho esto, el encargado de la coordinación reemplazado por EL CONTRATISTA deberá contar con las capacidades y las habilidades mínimas solicitadas por la UGEL-Canchis para ejecutar la coordinación de actividades afines o similares.

EL CONTRATISTA asume la responsabilidad por los faltantes y/o mermas. En el caso de pérdida atribuible al Contratista o provenientes de delitos contra el patrimonio o de cualquier índole, ocurrida durante el transporte, serán asumidos a cuenta de EL CONTRATISTA de corresponder; Sin perjuicio que, la Entidad inicie las acciones legales pertinentes para restituir lo perdido o sustraído, efectuando las coordinaciones para la ejecución de la garantía correspondiente.

En el caso de atentado, robo o siniestro fortuito que cause perjuicio al material educativo, EL CONTRATISTA formulará la denuncia policial correspondiente, notificando a la Entidad, el informe de los hechos (especificando descripción de los bienes perdidos o extraviados, nombre y dirección del destinatario, peso de los bienes perdidos o extraviados), en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas de concluido el hecho; adjuntando la respectiva denuncia policial en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas de haber presentado el informe. En situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA retornará al remitente los diversos bienes que no hayan sido

entregados en los puntos de la devolución, con el compromiso de realizar la remesa en una fecha posterior.

EL CONTRATISTA es responsable de velar por que su personal contratado no cuente con antecedentes penales, policiales y judiciales, así como presenten una buena salud para la prestación del servicio.

EL CONTRATISTA es responsable por los accidentes y daños que pudieran sufrir su personal propio dentro de los lugares de origen y/o lugares de entrega de los bienes.

EL CONTRATISTA es responsable de cualquier infracción o comiso de bienes como resultado del incumplimiento establecido en el Reglamento de comprobantes de pago vigente.

7.2. Adelantos

No aplica

7.3. Subcontratación

Se aplicará en función del artículo 147 – subcontrataciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

7.4. Confidencialidad

El servicio requiere de confiabilidad, no pudiendo EL CONTRATISTA dar información a terceros sobre el movimiento de carga.

7.5. PROPIEDAD INTELECTUAL

No aplica.

7.6. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA debe llevar un registro actualizado de las cargas de entrega de los bienes en los diferentes lugares de origen, así como un registro actualizado de las recepciones de dichas cargas en los lugares de destino y deberá presentarlo cada vez que sea requerido por la UGEL-Canchis, dicha comunicación será realizado por escrito o por correo electrónico.

EL CONTRATISTA mantendrá una comunicación permanente a la [UGEL-Canchis sobre el desarrollo de la distribución del material educativo, los cuales serán remitidos por escrito o correo electrónico al responsable acreditado por la UGEL-Canchis para los fines de cumplimiento ante el MINEDU.

La UGEL-Canchis se reserva el derecho de solicitar la separación en cualquier momento de los trabajadores de EL CONTRATISTA que a su juicio no reúna las condiciones y/o cometan faltas disciplinarias. EL CONTRATISTA deberá disponer del reemplazo correspondiente, de tal manera que se vea interrumpido el servicio contratado.

EL CONTRATISTA mantendrá actualizado los requisitos necesarios para la correcta atención del servicio, por ejemplo, SOAT de las unidades de transporte vigente, pólizas de seguro vigente, autorizaciones de circulación para carga vigente, certificado de revisión técnica, etc.

EL CONTRATISTA debe tener la capacidad de disponer de vehículos de transportes adicionales, en caso de ser necesarios, para poder realizar la ejecución del servicio dentro de los plazos establecidos en el contrato, sin que esto genere un costo adicional a la UGEL-Canchis

7.7. Conformidad de la prestación

Para la emisión del acta de conformidad a cargo del UGEL-Canchis EL CONTRATISTA deberá presentar lo siguiente:

- PECOSA entregados por la UGEL-Canchis con nombres, apellidos, firma, sello y DNI de la persona facultada a recibir los materiales educativos en el lugar de destino y fecha exacta en que los recibió.
- Reporte de liquidación de la prestación del servicio por los bienes trasladados y lugares de destino. Este reporte debe detallar lo siguiente:
 - Fecha de recojo
 - Fecha de entrega
 - Lugar de destino
 - Peso
 - Numero de PECOSA

El responsable del Área de Gestión Pedagógica, previo a emitir la conformidad del servicio, deberá solicitar al responsable de almacén o quien haga sus veces, el informe de verificación, validación y visto bueno de la documentación remitida por EL CONTRATISTA y cumplimiento del servicio.

Luego, previa revisión de los informes recibidos por parte del responsable del almacén o quien haga sus veces, el responsable del Área de Gestión Pedagógica deberá emitir el Informe de Conformidad de la documentación que sustente la prestación del servicio, el cual deberá indicar la conformidad de recepción pormenorizada por cada documento recibido mediante informe por parte del almacén de la Entidad o quien haga sus veces.

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De existir observaciones se consignará en el acta respectiva y se le comunicará a EL CONTRATISTA indicando claramente el sentido de estas, dándose un plazo prudencial para subsanar, en función de la complejidad del servicio. Dicho plazo no debe ser menor de dos (02) días ni mayor de ocho (08) días calendarios. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación. LA ENTIDAD podrá resolver el contrato, aplicando las penalidades correspondientes, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no será aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD, no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

Una vez otorgada la conformidad. Los presentes términos no contemplan un ajuste (incremento) de precios durante la ejecución del contrato.

7.8. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor de EL CONTRATISTA en Soles, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cabe resaltar que el material debe distribuirse en los tiempos propuestos por el MINEDU para el cumplimiento de los compromisos, asimismo si el MINEDU informa que no remitirá más material para su distribución antes de las fechas propuestas se pagará de acuerdo a la valorización de la ejecución real, tomando en cuenta lo que se indica en el acápite 5.10.3 del numeral 5 de los presentes Términos de Referencia – Plazo (el contrato podría culminar hasta que se agote el monto contratado).

Para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación del servicio deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (07) días calendarios de producida la recepción, tal como lo establece el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

La Entidad debe efectuar el pago dentro de los diez (15) días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

El pago se efectuará en la cuenta del proveedor con código interbancario, según el documento de autorización de pago presentado por EL CONTRATISTA.

7.9. Formula de reajuste

No aplica

7.10. Penalidades aplicables

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará a EL CONTRATISTA una penalidad por cada día de retraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse en concordancia con el Artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en todos los casos, la penalidad se aplicara automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F= 0.40
- b) Para los plazos mayores a sesenta (60) días: F= 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

7.11. Responsabilidad por vicios ocultos

EL CONTRATISTA es responsable por la calidad y vicios ocultos del servicio por el periodo de un (01) año, contados a partir de la emisión de la respectiva conformidad.

8. ANEXOS

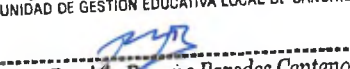
Se adjunta los siguientes anexos:

- **Anexo 1: CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS**
- **Anexo 2: CUADRO DE RUTAS.**
- **Anexo 3: FORMA DE MODULADO, EMBALAJE Y ROTULADO**
- **Anexo 4: MATERIAL EDUCATIVO CORRESPONDIENTE A DOTACIÓN CANTIDADES Y PESOS.**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS


Mg. Inés Geovanna Ramos Durán
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS


Mg. Patricia Roxana Paredes Centeno
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS


Mg. Demetrio Soneco Quispe
ESPECIALISTA EBR PRIMARIA


Mg. Mario Arcadio Zavaleta Quispe
ESPECIALISTA - EBA - CETPRO
ARP - NGREL - CANCHIS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS


Mg. Mario Arcadio Zavaleta Quispe
ESPECIALISTA - EBA - CETPRO
ARP - NGREL - CANCHIS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO


Dra. Rebeca Jimcho Cumpa
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUVIANAS (MINDEF) / INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MATEO CRISTÓBAL"

REGIÓN	CÓDIGO UGEL	UGEL	CÓDIGO MODULAR	MODULAR	Tipología del Módulo	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Modalidad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Grupos	Cant. de Alumnos	Grupos	Cant. de Alumnos	Grupos	Cant. de Alumnos	Grupos	Cant. de Alumnos	Grupos	Cant. de Alumnos
...
...
...
...

GUBERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 ARRONDE DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANTASCA
 G. Durán

DEI
 Geomina

ANEXO 5: CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO A NIVEL DE COD. MODULAR

DEIB	CÓDIGO SIGA															317500050262
2025	CÓDIGO SIGEMA									1.01.02.01.10.001.01.01.001	1.10.001.01.01.001	1.10.001.01.01.001	1.10.001.01.01.001	1.10.001.01.01.001	1.10.001.01.01.001	1.10.001.01.01.001
REGION	COD. UGEL	UGEL	COD. MODULAR	NOMBRE. MODULAR	Nivel	Tipo: - Escolarizado - No escolarizado - Ambas	Caracterización	Ambito	Forma EIB	¿CÓMO DESARROLLAMOS LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE LENGUA ORIGINARIA COMO SEGUNDA LENGUA EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE?	¿CÓMO DESARROLLAMOS LAS COMPETENCIAS DE CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE?	HISTORIAS Y RELATOS DEL PUEBLO AFROPERUANO 1	HISTORIAS Y RELATOS DEL PUEBLO AFROPERUANO 2	LÁMINAS MOTIVADORAS INICIAL - QUECHUA COLLAO		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0404657	PILOTO 67	Inicial - Cuna-jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	9	9	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0404655	608	Inicial - Cuna-jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	4	4	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0404673	604	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0404681	595	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0404699	584	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	4	4	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0404707	585	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0404715	586	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0404723	544	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0404731	553	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0404764	578	Inicial - Cuna-jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	5	5	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0404772	573	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0404780	592	Inicial - Cuna-jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0473264	554	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0509059	555	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0511048	REBECA VILLA	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	8	8	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0511147	556	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	8	8	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0511345	596	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0511642	540	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	4		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0538124	587	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0538223	557	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0586545	558	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0586602	605	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0586636	606	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0586727	MANUEL PRADO	Inicial - Cuna-jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	9	9	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0586784	559	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	5	5	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0586875	593	Inicial - Cuna-jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	6	6	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0617589	560	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	8	8	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0627182	588	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3		

EIB canal

Gobierno Regional Cusco
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

 Mgt. Inés Geovanna Ramos Durán
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0639336	561	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	4	4	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0679837	589	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0679845	609	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0679860	541	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0679878	537	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0685172	562	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0714774	563	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0714782	564	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0714790	614	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0714808	565	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0714816	579	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0714824	580	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0714832	574	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0714840	590	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0714857	597	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0714865	598	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0714873	610	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0755785	566	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0755793	567	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0755801	568	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0755819	569	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0755827	599	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0755835	581	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0755843	575	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0755850	591	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0755868	594	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0755884	601	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0755892	536	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0783308	611	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0783316	570	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0783324	571	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0783332	572	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0783357	LA MERCED DE LL	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0783365	602	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931352	LAS CARMELITAS	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	6	6	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931386	MARIA BELISA VE	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931410	582	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931444	583	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931477	576	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931501	577	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931535	615	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	5	5	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931568	603	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931576	VIRGEN INMACUL	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

Mg. Inés Geovanna Ramos Durán
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

E 113

CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931592	607	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931626	612	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931659	613	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931683	542	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931717	543	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931741	538	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	4
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931774	539	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931808	545	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931832	546	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931865	547	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931899	548	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931923	549	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931956	550	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931980	551	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0932012	552	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1313600	732	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1346907	CHILLCA	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1346915	PALCCOYO	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1453596	56071	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1453604	813	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1453612	814	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1453620	815	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1527894	950 NUESTRA SER	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1611672	1013	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1611680	1014	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1611706	1015	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1611763	1017	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1611789	1018	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1612431	1019	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1612464	1020	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1612514	1021	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1612522	1022	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1612530	1023	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1612548	1026	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1612555	1130	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1612563	1131	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1612571	1132	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1612589	1133	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1612597	1136	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1612605	1137	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1612613	1138	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1612621	1139	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1612639	1140	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3

Gobierno Regional Cusco
 Dirección Regional de Educación
 Unidad de Gestión Educativa Local Canchis

Mgt. M^{te} Geovanna Ramos Durán

EIB med

CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1612647	1134	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1612654	1135	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1614718	1016	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1614726	1024	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1614734	1025	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1643881	1190	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1643899	1223	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1643907	1224	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1643915	1225	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1643923	1222	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1643956	1207	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1644103	1233	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1681550	1264	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1681568	56002	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	6	6	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1681576	1260	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1681584	1258	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1681592	1257	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1681600	1256	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1681881	1263	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1681899	56055	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1682103	1259	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1712744	1314	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1712751	1315	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1712769	1316	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalización	3	3	0	0	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1712777	1317	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1712785	1318	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1712793	1319	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1712801	1320	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1712819	56041	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1744424	56433	Inicial - Jardín	Escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2402018	223	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2404323	234	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2404324	235	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2404326	236	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2404327	237	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2404329	239	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2404334	244	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2405321	005	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	3	3	6	6	3
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2407614	023	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2407615	024	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2407618	026	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2407619	027	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2407620	028	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0

22

EIB unid

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
Mg. Inés Geovanna Ramos Durán
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2407621	029	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2407622	030	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2407623	031	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2407624	032	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2407626	033	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2408422	041	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2408426	044	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2408427	034	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2409212	132	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2409213	134	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2412601	045	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2412603	047	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2412605	049	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2412606	050	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2412607	051	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2412608	052	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2412610	053	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2412611	054	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2416023	070	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	2416726	087	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	3814211	226	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	3814212	227	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	3814214	229	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	3814215	230	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	3814218	232	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de revitalizació	3	3	0	0	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	3814219	233	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	3819126	194	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	3819127	195	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	3872758	166	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	3872773	245	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	3913990	048	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Urbana	EIB de ámbitos urb	3	3	0	0	0		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	3951215	225	Inicial - Programa	No escolarizada	No aplica	Rural	EIB de fortalecimie	3	3	6	6	3		
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0000000						AGP	0	0	0	0	0		
										ME A IIEE	612	612	492	492	431	
										ME MINEDU	612	612	492	492	431	
										ALMACEN	0	0	0	0	0	
										PESO UNT. KG	0.6000	0.6000	1.8150	0.3000	0.3000	
										PESO TOTAL	367.2	367.2	892.98	147.6	129.3	1904.28

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

Mgt. Inés Geovanna Ramos Durán
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

EIB inicial

60	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56163	CHECA	SANTABANDA / TAMBARA	5	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	3	3	3	6	2	2	
61	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56162	CHECA	CONDAPATA	5	Primaria	Escalafonada	Polivocante Multi	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	2	2	2	3	3	2	
62	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56163	KUNTURKANI	PUNATAMILLA	5	Primaria	Escalafonada	Polivocante Multi	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	5	5	4	7	7	5	
63	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56165	KUNTURKANI	HACIENDA CASILLO	5	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	3	3	4	7	3	3	
64	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56166	KUNTURKANI	KCANA HANASAYA	5	Primaria	Escalafonada	Polivocante Multi	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	5	5	3	7	4	5	
65	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56167	LANGUI	JAINSAYA CCOLLAMA	4	Primaria	Escalafonada	Polivocante Multi	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	3	3	7	3	4	5	
66	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56168	LANGUI	CONDÉ VILUYO	4	Primaria	Escalafonada	Polivocante Multi	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	4	4	3	4	4	4	
67	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56170	LANGUI	CHAYCABANI	4	Primaria	Escalafonada	Polivocante Multi	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	2	2	2	5	4	5	
68	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56171	LAYO	GRANCO RACCAY	4	Primaria	Escalafonada	Polivocante Multi	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	11	11	3	6	9	7	
69	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56172	LAYO	WILATUGA	4	Primaria	Escalafonada	Polivocante Com	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	7	7	9	9	8	6	
70	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56173	LAYO	CHIGAMBIA	4	Primaria	Escalafonada	Polivocante Multi	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	5	5	4	5	5	6	
71	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56174	LAYO	CHACHACUMAYO	4	Primaria	Escalafonada	Polivocante Com	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	17	17	18	6	18	7	
72	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56185	MARANANGA	QQUNAMARI	3	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	2	2	3	2	2	4	
73	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56186	PIUMARCA	TRUJANA	3	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	3	3	4	2	6	5	
74	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56187	PIUMARCA	PIHAYTA	3	Primaria	Escalafonada	Polivocante Multi	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	3	3	10	11	7	7	
75	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56188	KUNTURKANI	CHUCUTAYA	5	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	3	3	2	4	3	3	
76	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56189	MARANANGA	CHURUBAMBA	3	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	2	2	3	2	2	2	
77	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56190	MARANANGA	TARHU	4	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	2	2	3	3	3	2	
78	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56191	ACORIA	TACTANANEA	2	Primaria	Escalafonada	Polivocante Multi	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	5	5	6	3	4	5	
79	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56192	MOROC LACTA	CHICANI	3	Primaria	Escalafonada	Polivocante Com	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	3	3	2	2	2	2	
80	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56193	MARANANGA	TONACOTA	3	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	2	2	3	4	2	2	
81	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56194	PIUMARCA	CHILCA	3	Primaria	Escalafonada	Polivocante Multi	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	5	5	6	5	6	6	
82	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56195	LAYO	HACIENDA UMBANI	4	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	2	2	3	3	2	2	
83	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56197	SCUANI	CHAPINUMO	3	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	2	2	3	2	2	2	
84	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56198	SCUANI	LLACAYO	3	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	2	2	6	2	2	4	
85	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56177	PIUMARCA	LIRIBACO	3	Primaria	Escalafonada	Polivocante Multi	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	4	5	4	7	5	9	
86	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56124	COMBAPATA	TUSA	3	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	2	2	3	3	3	3	
87	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56121	LANGUI	YANACUEND	4	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	3	3	2	2	3	2	
88	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56142	PIUMARCA	PACHACHANI	3	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	3	3	4	3	3	3	
89	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56151	COMBAPATA	JUCURI / JUCUBRI	5	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	3	3	3	3	3	3	
90	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56157	SCUANI	PUNAMUTA	3	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	2	2	2	2	2	2	
91	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56158	SCUANI	JAHUICA PAMPA	3	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	3	3	2	4	2	3	
92	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56159	PIUMARCA	PIUMARCA	3	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	0	0	0	0	0	0	0
93	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56154	LAYO	EMALACION	4	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	2	2	2	2	2	4	
94	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56165	LAYO	ALTO HUALLTANI	4	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	3	3	2	7	3	7	
95	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56160	CHECACUPE	CORPAIRA / CHACHAPDYAS	3	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	2	2	2	3	3	4	
96	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56161	PIUMARCA	PIUMARCA	3	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	0	0	0	0	0	0	0
97	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56162	SAN PABLO	PIYAYUSALO	3	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	2	2	2	5	4	7	
98	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56155	CHECA	ORCOCHA	3	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	4	4	4	5	4	2	
99	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56167	CHECA	HACIENDA CHORILLO	5	Primaria	Escalafonada	Univocante	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	5	5	3	5	4	4	
100	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56168	CHECA	GIFTY	5	Primaria	Escalafonada	Polivocante Multi	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	3	3	4	7	5	5	
101	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56163	LAYO	AMBARAMBA	4	Primaria	Escalafonada	Polivocante Multi	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	5	5	4	5	6	8	
102	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56143	CHECA	ALTO SAUSAYA	5	Primaria	Escalafonada	Polivocante Multi	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	5	5	4	5	4	3	
103	CUISO	08006	UGEL CANCHIS	002253	56144	CHECA	CHECA	5	Primaria	Escalafonada	Polivocante Multi	Rural	EB de fortalecimiento	4	12	12	4	4	4	2	4	4	
414														414	1,242	1,242	496	495	526	536	549	549	
433														433	1,204	1,208	518	518	538	538	561	561	
8														8	24	24	31	50	12	32	44	58	
2.0000														2.0000	0.7000	0.7000	0.5500	0.4000	0.6000	0.5000	0.5500	0.5500	
828														828	869.4	869.4	272.8	198	210.4	294.8	301.95	301.95	4146.7

DFIB

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS

Mgt. Demetrio Soncco Quispe
ESPECIALISTA EN PRIMARIA

1533	1553	1923	1952	2017	141	1578	1554	1950	1943	2148	2073	
1,587	1,963	1,953	2,825	2,853	2,029	1,587	1,563	2,876	2,182	2,205	2,179	
51	7	27	70	33	1,884	6	6	123	215	54	103	
0.6243	0.2790	0.2350	0.2340	0.2400	0.2390	0.3817	0.2480	0.6500	0.6500	0.6500	0.6590	
650.452	371.167	453.828	456.768	484.08	33.699	570.763	372.96	1267.5	1262.95	1396.2	1347.45	8667.82

DEP PRIMARIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS

[Signature]
 Mgt. Demetrio Soncco Quispe
 ESPECIALISTA EBR PRIMARIA

ANEXO 5: CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO A NIVEL DE COD. MODULAR

REGION	COD. UGEL	UGEL	COD. MODULAR	NOMBRE MODULAR	Nivel	Tipo: - Escolarizado - No escolarizado - Ambos	Caracterización	Ambito	Forma EIB	año					ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN Y METODOLOGÍA DEL ÁREA DE LENGUA ORIGINARIA COMO SEGUNDA LENGUA SECUNDARIA	SABERES Y HACERES VI.1 - SECUNDARIA QUECHUA COLLAO	SABERES Y HACERES VI.1 - SECUNDARIA QUECHUA COLLAO	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 1° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 2° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 3° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 4° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 5° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	
										2011	2012	2013	2014	2015									
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000779	TECNICO AGROPECUARIO	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	8	6	19	24	17	7	13	20	7	8	18	10	20	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000781	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	60	65	66	74	41	15	35	54	65	71	79	79	93	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000816	MANEJO FINANCIERO	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Urbano	EIB de ámbitos urbanos	407	407	382	392	346	20	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000846	JERONIMO ZARAY	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Urbano	EIB de ámbitos urbanos	56	58	64	54	50	16	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000768	MANEJO DE CALIDAD	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Urbano	EIB de ámbitos urbanos	297	0	297	300	276	50	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000900	MANEJO DE CALIDAD	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Urbano	EIB de ámbitos urbanos	79	79	83	95	44	19	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000780	ANDRÉS BUNZEL	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	44	44	51	54	29	10	24	30	48	54	43	30	43	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000979	EL ANAYUTA	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Urbano	EIB de ámbitos urbanos	25	25	67	52	34	17	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000977	SAN PEDRO	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de revitalización	18	18	20	7	6	5	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000978	JORGE CHAVEZ	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Urbano	EIB de ámbitos urbanos	43	43	39	54	54	21	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000825	ANGEL DEL CASTILLO	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	33	33	29	22	25	15	24	36	55	40	25	25	37	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000835	DIRIGENTE DE EMPRESAS	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de revitalización	19	19	22	20	25	4	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000947	DIRIGENTE DE EMPRESAS	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Urbano	EIB de ámbitos urbanos	79	79	79	79	74	31	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000958	TECNICO AGROPECUARIO	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	48	48	53	53	43	18	34	43	50	58	65	57	50	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000964	VICTOR BALBUENA	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de revitalización	4	4	7	28	11	5	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000970	JOSÉ CARLOS MORALES	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de revitalización	5	5	6	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000970	INCA PACHACUTEC	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de revitalización	7	7	6	9	6	5	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000700	SAN ANDRÉS	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	34	34	25	46	25	10	34	36	36	42	30	30	33	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000767	JAPANI	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Urbano	EIB de ámbitos urbanos	205	205	200	204	241	86	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000990	JOSÉ MARIA ARROYO	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	11	11	6	9	12	5	13	18	13	15	8	10	18	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	000959	TUPAC AMARU II	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	18	18	27	39	30	6	18	30	38	29	33	44	37	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	001068	CESAR VALLEJO	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	12	12	17	28	6	0	12	24	14	36	23	15	13	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100186	SANTA BARBARA	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	16	16	25	18	5	12	18	18	20	26	17	28	28	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100140	SOYACABAN	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	15	15	12	15	20	5	12	18	17	18	15	17	25	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100281	PRELAVA	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	7	7	7	9	9	5	12	18	8	11	10	11	14	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100185	WALTER PÉREZ	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Urbano	EIB de ámbitos urbanos	28	28	24	32	11	5	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100186	TULSA	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	5	5	3	9	5	5	12	18	12	14	4	10	13	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100186	VICTOR PORCELO	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	28	28	28	22	29	0	24	30	35	36	35	48	48	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100187	MARIANO DE LA CRUZ	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	10	10	4	7	4	5	12	18	12	14	4	8	7	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100181	OPED - 5013	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	6	6	7	10	5	5	12	18	5	9	9	11	10	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100181	OPED - TORRENTINO	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	14	14	15	28	15	5	12	18	14	29	18	21	23	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100181	OPED - 5042	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	4	4	5	5	5	5	12	18	5	9	4	10	10	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100047	ELIJAH KARP	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	19	19	10	11	15	5	12	18	23	24	14	13	22	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100041	HIDRACCIÓN DE VALLES	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de revitalización	27	27	30	24	25	10	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100017	MURQUEZARI	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	9	9	7	9	9	5	12	18	28	12	16	11	14	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100015	LUIS GUSTAVO MIRANZA	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Urbano	EIB de ámbitos urbanos	58	58	59	49	27	11	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100020	50488	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Urbano	EIB de ámbitos urbanos	43	42	53	24	51	10	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100024	NOVELLUCILU	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	10	11	11	10	15	5	12	18	12	14	24	18	18	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100045	ALTYA CANAS	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	12	11	7	3	15	5	12	18	13	14	10	4	19	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100023	MITEQ KANCHAN	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	11	11	6	5	19	5	12	18	14	11	6	17	17	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100060	20005 CADENA ORO	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Urbano	EIB de ámbitos urbanos	32	32	45	25	41	10	0	0	0	0	0	0	0	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100042	PANDAPATA	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Rural	EIB de fortalecimiento	2	2	5	5	6	5	12	18	3	5	4	4	4	
CUSCO	00000	UGEL CANCHIS	100157	50008 COLECCIÓN DE	Secundaria	Escolarizado	No aplica	Urbano	EIB de ámbitos urbanos	04	04	79	71	64	10	0	0	0	0	0	0	0	
										SUB													
										MATERIAL					446	394	568	477	557	513	514	569	
										MATERIALES					485	396	558	477	559	513	514	568	
										MATERIALES					0	0	0	0	0	0	0	0	
										Peso Unjt.					0.620	0.707	0.493	0.450	0.450	0.450	0.450	0.450	
										Peso Total					291	273	411.6	214.65	250.65	230.85	231.3	256.05	

EIB SECUNDARIA

Patricia

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS

Mg. Patricia Roxana Paredes Centeno
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

ANEXO Nº 5: CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO A NIVEL DE CÓDIGO MODULAR

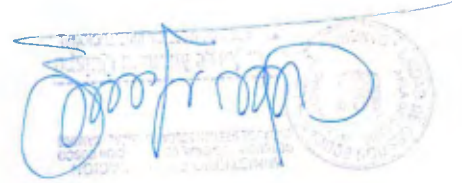
										5.03.01.24.11.013.09.00.0				11.013.09.00.0				11.013.09.00.0				58.013.00.01.0				63.001.08.01.0				63.001.08.01.0				63.001.08.01.0				63.001.08.01.00.01.4.005			
REGION	COD. UGEL	UGEL	COD. MODULAR	NOMBRE. MODULAR	Nivel	Tipo : -Escolarizado -No Escolarizado -Ambas	Caracterización	Ambito	Forma EIB	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	PEBAJA CUADERNO CUADRICULA DO TAMAÑO A4 X 92 HOJAS	PEBAJA CUADERNO RAYADO TAMAÑO A4 X 92 HOJAS	PEBAJA LAPIZ NEGRO N°2 CON BORRADOR	APRENDO CON AUTONOMÍA 01- TEXTO ESCOLAR	APRENDO CON AUTONOMÍA 02- TEXTO ESCOLAR	APRENDO CON AUTONOMÍA 03- TEXTO ESCOLAR	APRENDO CON AUTONOMÍA 04- TEXTO ESCOLAR																								
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0235853	57001 JORGE CHAVEZ	Básica Alternativa	Escolarizada	No aplica	Urbana		150	150	75	150	0	0	0	0																								
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0235929	56003 INMACULADA CONCEPCION	Básica Alternativa	Escolarizada	No aplica	Urbana		72	72	36	72	0	0	0	0																								
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0235893	MATEO PUMACAHUA	Básica Alternativa	Escolarizada	No aplica	Urbana		54	54	27	54	0	0	0	0																								
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0617654	56003 INMACULADA CONCEPCION	Básica Alternativa	Escolarizada	No aplica	Urbana		262	262	131	262	20	24	30	46																								
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0639245	56449	Básica Alternativa	Escolarizada	No aplica	Urbana		178	178	89	178	0	0	0	0																								
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0679787	56025 JORGE CHAVEZ	Básica Alternativa	Escolarizada	No aplica	Urbana		86	86	43	86	9	10	11	12																								
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0679928	56443	Básica Alternativa	Escolarizada	No aplica	Urbana		124	124	62	124	0	0	0	0																								
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0680074	56025 JORGE CHAVEZ	Básica Alternativa	Escolarizada	No aplica	Urbana		60	60	30	60	0	0	0	0																								
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931030	ANDRES ALENCASTRE GUTIERREZ	Básica Alternativa	Escolarizada	No aplica	Rural		54	54	27	54	0	0	0	0																								
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0931154	JERONIMO ZAVALA	Básica Alternativa	Escolarizada	No aplica	Urbana		64	64	32	64	0	0	0	0																								
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1360973	MATEO PUMACAHUA	Básica Alternativa	Escolarizada	No aplica	Urbana		300	300	150	300	37	40	45	60																								
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1360981	MARINO BLANCAS TUMIALAN	Básica Alternativa	Escolarizada	No aplica	Urbana		102	102	51	102	14	17	21	21																								
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1724236	JERONIMO ZAVALA	Básica Alternativa	Escolarizada	No aplica	Urbana		22	22	11	22	0	0	0	0																								
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	1801091	TECNICO AGROPECUARIO	Básica Alternativa	Escolarizada	No aplica	Rural		114	114	57	114	0	0	0	0																								
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	0000000						AGP					0	0	0	0																								
										ME II.EE	1642	1642	821	1642	80	91	107	139																							
										ME MINEDU	1,642	1,642	821	1,642	81	92	108	140																							
										ALAMCEN	0	0	0	0	1	1	1	1																							
										PESO UNT. KG	0.0150	0.3520	0.3520	0.0070	0.5300	0.5300	0.5300	0.5300																							

DEBA

Mano

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS
Mario Arcadio Zuvaleta Quispe
Mgt. Mario Arcadio Zuvaleta Quispe
ESPECIALISTA - EBA - CETPRO
AGP - UGEL - CANCHIS

01140



NO.	NAME	POST	CLASS	DATE OF JOINING	DATE OF RESIGNATION	REMARKS
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

...

ANEXO 2

CUADRO DE RUTAS

ITEM	DESCRIPCION
1	RUTA1: COMBAPATA ,CHECACUPE, PITUMARCA
2	RUTA 2 :SAN PABLO ,SAN PEDRO, TINTA
3	RUTA 3: SICUANI, MARANGANI
4	RUTA 4: LANGUI , LAYO
5	RUTA 5: CHECCA , KUNTURKANKI

ANEXO 3

UGEL- Canchis

1. Nombre de la IIEE:
2. Nivel de la IIEE:
3. Código Modular:
4. Distrito:
5. Provincia:
6. Relación y Cantidad de Materiales²:

RUTA	INICIAL		PRIMARIA		SEGUNDARIA		SEHO	DEBA	DEBE	TOTAL PESO POR RUTA
	DEI	EIB	DEP	DEIB	DES	EIB				
Peso 1	728.14	441.69	1309.88	1051.35	863.48	507.60		122.10		5024.24
Peso 2	495.64	246.99	649.19	544.05	517.64	128.40		74.80		2656.71
Peso 3	3896.30	494.28	6109.37	1153.90	3544.01	369.15	36.94	689.81	1168.00	17461.75
Peso 4	199.50	284.85	400.95	558.15	532.05	426.30		207.70		2609.49
Peso 5	262.50	436.47	198.43	839.25	591.18	727.65		29.70		3085.17
	5582.08	1904.28	8667.82	4146.70	6048.35	2159.10	36.94	1124.11	1168.00	30837.37


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL DEL CAUCA
 SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN - SUREC
 UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - UGEA

 Dra. Rebeca Inés Campuzano
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OK

CODIGO SIGEMA	MATERIAL	DIRECCION	ME MINEDU	ALMACEN	PESO UNID	PESO TOTAL
1.03.02.01.10.001.01.01.00.01.7.001	ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACION Y METODOLOGIA DEL AREA DE LENGUA ORIGINARIA COMO SEGUNDA LENGUA SECUNDARIA	EIB SECUNDARIA	485	0	0.6	291
1.03.03.01.10.001.01.37.01.01.7.001	SABERES Y HACERES VI 1 - SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	EIB SECUNDARIA	390	0	0.7	273
1.03.03.01.10.001.01.37.01.01.7.002	SABERES Y HACERES VII 1 - SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	EIB SECUNDARIA	588	0	0.7	411.6
1.03.01.01.63.001.01.37.00.01.1.001	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 1° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	EIB SECUNDARIA	477	0	0.45	214.65
1.03.01.01.63.001.01.37.00.01.2.001	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 2° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	EIB SECUNDARIA	557	0	0.45	250.65
1.03.01.01.63.001.01.37.00.01.3.001	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 3° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	EIB SECUNDARIA	513	0	0.45	230.85
1.03.01.01.63.001.01.37.00.01.4.001	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 4° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	EIB SECUNDARIA	514	0	0.45	231.3
1.03.01.01.63.001.01.37.00.01.5.001	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 5° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	EIB SECUNDARIA	569	0	0.45	256.05
5.03.01.24.11.013.09.00.00.01.7.008	PEBAJA BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	DEBA	1642	0	0.015	24.63
5.03.01.24.11.013.09.00.00.01.7.029	PEBAJA CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 92 HOJAS	DEBA	1642	0	0.352	577.984
5.03.01.24.11.013.09.00.00.01.7.034	PEBAJA CUADERNO RAYADO TAMAÑO A4 X 92 HOJAS	DEBA	821	0	0.352	288.992
3.07.01.24.58.013.00.01.00.00.7.009	PEBAJA LAPIZ NEGRO N°2 CON BORRADOR	DEBA	1642	0	0.007	11.494
3.06.01.01.63.001.08.01.00.01.1.005	APRENDO CON AUTONOMÍA 01- TEXTO ESCOLAR	DEBA	81	1	0.53	42.93
3.06.01.01.63.001.08.01.00.01.2.005	APRENDO CON AUTONOMÍA 02- TEXTO ESCOLAR	DEBA	92	1	0.53	48.76
3.06.01.01.63.001.08.01.00.01.3.005	APRENDO CON AUTONOMÍA 03- TEXTO ESCOLAR	DEBA	108	1	0.53	57.24
3.06.01.01.63.001.08.01.00.01.4.005	APRENDO CON AUTONOMÍA 04- TEXTO ESCOLAR	DEBA	140	1	0.53	74.2
1.02.01.01.01.001.01.00.00.01.1.001	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 1	DEP	1587	51	0.4243	650.4519
1.02.01.01.01.001.01.00.00.01.2.002	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 2	DEP	1563	7	0.239	371.167
1.02.01.01.01.001.01.00.00.01.3.001	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 3	DEP	1953	27	0.236	453.828
1.02.01.01.01.001.01.00.00.01.4.001	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 4	DEP	2025	70	0.234	456.768
1.02.01.01.01.001.01.00.00.01.5.001	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 5	DEP	2053	33	0.24	484.08
1.02.01.01.01.001.01.00.00.01.6.001	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 6	DEP	2028	1884	0.239	33.699
1.02.01.01.01.001.02.00.00.01.1.001	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 1	DEP	1587	6	0.3617	570.7626
1.02.01.01.01.001.02.00.00.01.2.001	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 2	DEP	1563	6	0.24	372.96
1.02.01.01.63.001.02.01.00.01.3.001	TEXTO DE MATEMÁTICA 3	DEP	2076	123	0.65	1267.5
1.02.01.01.63.001.02.01.00.01.4.001	TEXTO DE MATEMÁTICA 4	DEP	2162	216	0.65	1262.95
1.02.01.01.63.001.02.01.00.01.5.001	TEXTO DE MATEMÁTICA 5	DEP	2205	54	0.65	1396.2
1.02.01.01.63.001.02.01.00.01.6.001	TEXTO DE MATEMÁTICA 6	DEP	2179	103	0.65	1347.45
1.03.01.01.07.001.01.01.01.01.1.001	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 1	DES	2201	41	0.25	539.25
1.03.01.01.07.001.01.01.01.01.2.001	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 2	DES	2245	22	0.25	555
1.03.01.01.07.001.01.01.01.01.3.001	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 3	DES	2059	4	0.25	513

1.03.01.01.07.001.01.01.01.01.4.001	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 4	DES	2117	37	0.25	519.25
1.03.01.01.07.001.01.01.01.01.5.001	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 5	DES	2278	272	0.25	500.75
1.03.01.01.07.001.02.01.01.01.1.001	FICHAS DE MATEMÁTICA 1	DES	2201	41	0.25	539.25
1.03.01.01.07.001.02.01.01.01.2.001	FICHAS DE MATEMÁTICA 2	DES	2245	22	0.25	555
1.03.01.01.07.001.02.01.01.01.3.001	FICHAS DE MATEMÁTICA 3	DES	2059	4	0.25	513
1.03.01.01.07.001.02.01.01.01.4.001	FICHAS DE MATEMÁTICA 4	DES	2117	37	0.25	519.25
1.03.01.01.07.001.02.01.01.01.5.001	FICHAS DE MATEMÁTICA 5	DES	2278	272	0.25	500.75
1.03.01.33.02.037.01.01.01.01.2.001	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 2. ADAPTACIÓN A SISTEMA BRAILLE	DES	1	1	1	0
1.03.04.02.70.013.02.00.00.01.7.004	TANGRAM	DES	245	0	0.5	122.5
1.03.04.02.70.013.02.00.00.01.7.005	TORRE DE HANOI	DES	245	0	0.67	164.15
1.03.04.02.70.013.02.00.00.01.7.003	RUEDA MÉTRICA CON CONTADOR	DES	153	0	2.46	376.38
1.03.04.02.70.013.02.00.00.01.7.006	TROMPO CON PROBABILIDAD	DES	153	0	0.855	130.815
1.01.01.01.03.001.08.01.00.01.0.001	CREA, RESUELVE Y APRENDE 4 AÑOS	DEI	1846	116	1.5	2587.5
1.01.01.01.03.001.08.01.00.01.0.002	CREA, RESUELVE Y APRENDE 5 AÑOS	DEI	1890	46	1.5	2758.5
1.01.02.01.08.001.08.01.00.01.7.007	ORIENTACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CUNAS Y CUNAS JARDÍN	DEI	39	0	0.32	10.88
1.01.02.01.08.001.08.01.00.01.7.011	CARTILLAS CUIDADOS CON AMOR	DEI	39	0	0.32	10.88
1.01.02.01.08.001.08.01.00.01.7.002	FAVORECIENDO LA ACTIVIDAD AUTÓNOMA Y EL JUEGO	DEI	39	0	0.32	10.88
1.01.02.01.08.001.08.01.00.01.7.008	EL VALOR EDUCATIVO DE LOS CUIDADOS INFANTILES	DEI	39	0	0.32	10.88
1.01.02.01.08.001.08.01.00.01.7.003	ESPACIOS EDUCATIVOS	DEI	39	0	0.32	10.88
1.01.02.01.08.001.08.01.00.01.7.004	MATERIALES EDUCATIVOS	DEI	39	0	0.32	10.88
1.01.02.01.08.001.08.01.00.01.7.005	EL VALOR EDUCATIVO DE LA OBSERVACIÓN DEL DESARROLLO DEL NIÑO	DEI	39	0	0.32	10.88
1.01.02.01.08.001.08.01.00.01.7.006	LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN FORMATIVA	DEI	39	0	0.32	10.88
1.01.02.01.08.001.08.01.00.01.7.009	JUEGO E INTERACCIÓN EN EL HOGAR Y EN EL AULA	DEI	39	0	0.32	10.88
1.01.02.01.08.001.08.01.00.01.7.010	REGULACIÓN DE EMOCIONES	DEI	39	0	0.32	10.88
1.01.02.01.40.001.08.01.00.01.7.001	ROTAFOLIOS PARA EL TRABAJO CON PADRES DE FAMILIA DE 0 A 3 MESES	DEI	39	0	0.32	10.88
1.01.02.01.40.001.08.01.00.01.7.005	ROTAFOLIOS PARA EL TRABAJO CON PADRES DE FAMILIA DE 4 A 9 MESES	DEI	39	0	0.6	20.4
1.01.02.01.40.001.08.01.00.01.7.002	ROTAFOLIOS PARA EL TRABAJO CON PADRES DE FAMILIA DE 10 A 18 MESES	DEI	39	0	0.6	20.4
1.01.02.01.40.001.08.01.00.01.7.003	ROTAFOLIOS PARA EL TRABAJO CON PADRES DE FAMILIA DE 19 A 3 AÑOS	DEI	39	0	0.6	20.4
1.01.02.01.40.001.08.01.00.01.7.004	ROTAFOLIOS PARA EL TRABAJO CON PADRES DE FAMILIA DE 4 A 5 AÑOS	DEI	39	0	0.6	20.4
1.01.02.01.08.001.08.01.00.01.7.001	GUÍA PARA EL USO DE ROTAFOLIOS PARA EL TRABAJO CON PADRES DE FAMILIA DE 0 A 5 AÑOS	DEI	39	0	0.6	20.4
1.01.04.01.41.001.08.01.00.01.7.001	AGENDA DE ACTIVIDADES DE TRABAJO TEA	DEI	8	0	0.6	4.8
1.01.04.02.70.013.08.00.00.01.7.002	PELOTAS SONORAS CON TEXTURA	DEI	8	0	0.6	4.8
1.01.04.02.70.013.08.00.00.01.7.001	BLOQUES LÓGICOS CON TEXTURA	DEI	8	0	0.6	4.8
1.02.03.01.44.001.01.37.01.01.7.001	JUEGO DE LÁMINAS MOTIVADORAS - PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	EIB PRIMARIA	422	8	2	828
1.02.03.01.10.001.01.37.01.01.7.001	SABERES Y HACERES III 1 - PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	EIB PRIMARIA	1266	24	0.7	869.4
1.02.03.01.10.001.01.37.01.01.7.002	SABERES Y HACERES IV 1 - PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	EIB PRIMARIA	1266	24	0.7	869.4

DRE-UGEL	DIR	CÓDIGO SIGEI	CODIGO	MATERIAL	BENEFICIARI	CANTIDAD	TO PESO	UNITAR	PESO TOTAL	VOLUMEN	VOLUMEN TOTAL
UGEL CANCHI DEBA		3.06.01.01.63	5.411E+11	APRENDO COI	ESTUDIANTE	81	0,530		42,930	0,0006	0,0510
UGEL CANCHI DEBA		3.06.01.01.63	5.411E+11	APRENDO COI	ESTUDIANTE	92	0,530		48,760	0,0006	0,0580
UGEL CANCHI DEBA		3.06.01.01.63	5.411E+11	APRENDO COI	ESTUDIANTE	108	0,530		57,240	0,0006	0,0680
UGEL CANCHI DEBA		3.06.01.01.63	5.411E+11	APRENDO COI	ESTUDIANTE	140	0,530		74,200	0,0006	0,0882
UGEL CANCHI DEBA		1.02.01.02.70	7.16E+11	BOLIGRAFO (L	ESTUDIANTE	1642	0,015		24,630	0,0000	0,0437
UGEL CANCHI DEBA		5.03.01.24.11	7.172E+11	CUADERNO R.	ESTUDIANTE	821	0,352		288,992	0,0006	0,5172
UGEL CANCHI DEBA		3.07.01.24.58	7.16E+11	LAPIZ NEGRO	ESTUDIANTE	1642	0,007		11,494	0,0000	0,0437
UGEL CANCHI DEBE		2.07.01.27.08	9.522E+11	AMPLIFICADC	INSTITUCIÓN	1		3,200	3,200	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.07.04.04.70	1.991E+11	AUDÍFONOS	INSTITUCIÓN	6	0,500		3,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.07.01.02.13	3.9221E+11	BAJO ELECTRC	INSTITUCIÓN	1		3,400	3,400	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.02.04.02.70	3.9221E+11	BOMBO FLOK	INSTITUCIÓN	1		3,000	3,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.02.04.02.70	3.9221E+11	BOMBO MEDI	INSTITUCIÓN	1		2,800	2,800	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.02.04.02.70	3.9221E+11	BOMBO PEQL	INSTITUCIÓN	2		2,500	5,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.07.01.02.13	3.9221E+11	BONGOS	INSTITUCIÓN	2		2,200	4,400	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.02.04.02.70	3.9221E+11	CAJA CHINA	INSTITUCIÓN	10	0,970		9,700	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.02.04.02.70	3.9221E+11	CAJITA AFROF	INSTITUCIÓN	10	0,980		9,800	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.02.04.02.70	3.9222E+11	CAMPANA / C	INSTITUCIÓN	10	0,850		8,500	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.02.04.02.70	3.9222E+11	CASCABEL DE	INSTITUCIÓN	3	0,800		2,400	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		5.03.04.02.13	3.922E+11	CHARANGO E	INSTITUCIÓN	6		4,500	27,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.07.04.02.13	3.9223E+11	CLAVES	INSTITUCIÓN	10	0,100		1,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.07.01.01.70	7.919E+11	COLCHONETA	INSTITUCIÓN	3	0,350		1,050	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.07.04.04.74	7.4088E+11	COMPUTADO	INSTITUCIÓN	6		3,200	19,200	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		5.03.01.04.26	7.4081E+11	COMPUTADO	INSTITUCIÓN	1		1,500	1,500	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.02.04.02.70	3.9223E+10	CRÓTALO	INSTITUCIÓN	10	0,680		6,800	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.07.01.02.70	3.175E+11	CUBOS APILAI	INSTITUCIÓN	1	0,250	0,250		0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.07.04.01.10	4.74E+11	EL DESARROLI	INSTITUCIÓN	2	0,500		1,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.07.04.01.10	4.74E+11	EL TRÁNSITO	INSTITUCIÓN	2	0,500		1,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.02.04.02.70	3.9224E+11	FLAUTA DULC	INSTITUCIÓN	12	0,960		11,520	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.07.04.01.08	4.74E+11	GUÍA DE ORIE	INSTITUCIÓN	3	0,500		1,500	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.07.04.01.08 -		GUÍA LA PLAN	INSTITUCIÓN	2	0,500		1,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.07.04.01.08 -		GUÍA ORGANI	INSTITUCIÓN	2	0,500		1,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.07.04.01.08	4.74E+11	GUÍA PARA LA	INSTITUCIÓN	3	0,500		1,500	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE		2.07.04.01.08	4.74E+11	GUÍA PARA LA	INSTITUCIÓN	3	0,500		1,500	0,0000	0,0000

UGEL CANCHI DEBE	2.07.04.01.08	4.74E+11	GUÍA PARA LA INSTITUCIÓN	3	0,500		1,500	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.07.04.01.08	4.74E+11	GUIA PARA LA INSTITUCIÓN	3	0,500		1,500	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.07.04.01.08	4.74E+11	GUÍA PARA LA INSTITUCIÓN	3	0,500		1,500	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.07.04.01.08 -		GUÍA PSICOM INSTITUCIÓN	2	0,500		1,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.02.04.02.70	3.92E+11	GUIRO INSTITUCIÓN	3		1,100	3,300	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.02.04.02.70	3.92E+11	GUIARRA INSTITUCIÓN	2		4,500	9,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.07.01.02.13	3.92E+11	GUIARRA ELI INSTITUCIÓN	1		4,500	4,500	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.07.01.02.70	3.18E+11	JUEGO DE BLC INSTITUCIÓN	3	0,150		0,450	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.01.04.02.70	3.18E+11	JUEGO DIDAC INSTITUCIÓN	3	0,250		0,750	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.01.04.02.70	2.35E+11	JUEGO VESTIE INSTITUCIÓN	4		1,100	4,400	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.07.04.01.10	4.74E+11	LA EVALUACI INSTITUCIÓN	2	0,500		1,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.02.04.02.13	3.92E+11	MARACAS GR INSTITUCIÓN	10	0,960		9,600	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.07.01.02.13	3.92E+11	METALÓFONC INSTITUCIÓN	20		1,100	22,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.02.04.04.70	7.41E+11	MONITOR INT INSTITUCIÓN	1	0,800		0,800	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.01.04.02.70	2.35E+11	MUÑECO PAR INSTITUCIÓN	3	0,800		2,400	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.07.04.01.10	4.74E+11	ORGANIZAR E INSTITUCIÓN	2	0,500		1,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.07.04.01.10 -		ORIENTACION INSTITUCIÓN	3	0,500		1,500	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.07.04.01.10	5.41E+11	ORIENTACION INSTITUCIÓN	3	0,500		1,500	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.02.04.02.13	3.92E+11	PANDERETA INSTITUCIÓN	20	0,450		9,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.07.03.03.89	7.46E+11	PANTALLA EC INSTITUCIÓN	1		1,200	1,200	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.07.01.02.70	7.68E+11	PARLANTE PA INSTITUCIÓN	1	0,300		0,300	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.01.04.04.74	9.52E+11	PROYECTOR M INSTITUCIÓN	1		1,100	1,100	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	1.01.03.02.70	3.18E+11	ROMPECABEZ INSTITUCIÓN	2	0,200		0,400	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.07.04.02.13	3.92E+11	SHAKERS INSTITUCIÓN	10	0,100		1,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.07.01.02.13 -		TAMBORES INSTITUCIÓN	10		1,200	12,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	5.03.04.02.13	3.92E+11	TAROLA INSTITUCIÓN	10	0,960		9,600	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.07.01.04.09 -		TECLADO ELEI INSTITUCIÓN	1		8,500	8,500	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.07.01.02.13	3.92E+11	TIMBALES MÍ INSTITUCIÓN	2		1,500	3,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	1.03.01.02.13	3.92E+11	TRIANGULO INSTITUCIÓN	10	0,650		6,500	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.07.01.02.13	3.92E+11	XILÓFONO INSTITUCIÓN	10	0,950		9,500	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEBE	2.02.04.02.70	3.92E+11	ZAMPOÑAS INSTITUCIÓN	20	0,300		6,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.04.01.41 -		AGENDA DE A AULA DE IE IN	8	0,600		4,800	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.04.02.70 -		BLOQUES LÓC AULA DE IE IN	8	0,600		4,800	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.02.01.08	4.70E+11	CARTILLAS CU EEI UGEL / DII	39	0,320		12,480	0,0000	0,0000

UGEL CANCHI DEI	1.01.01.01.03 -	CREA, RESUEL ESTUDIANTE	1846	1,500	2,769,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.01.01.03 -	CREA, RESUEL ESTUDIANTE	1890	1,500	2,835,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.02.01.08	5.41E+11 EL VALOR EDU EEI UGEL / DII	39	0,320	12,480	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.02.01.08	5.41E+11 EL VALOR EDU EEI UGEL / DII	39	0,320	12,480	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.02.01.08	5.41E+11 ESPACIOS EDU EEI UGEL / DII	39	0,320	12,480	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.02.01.08	5.41E+11 FAVORECIEN EEI UGEL / DII	39	0,320	12,480	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.02.01.08	4.74E+11 GUÍA PARA EL EEI UGEL / DII	39	0,320	12,480	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.02.01.08	4.70E+11 JUEGO E INTE EEI UGEL / DII	39	0,320	12,480	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.02.01.08	4.74E+11 LA PLANIFICA EEI UGEL / DII	39	0,320	12,480	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.02.01.08	5.41E+11 MATERIALES I EEI UGEL / DII	39	0,320	12,480	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.02.01.08	5.41E+11 ORIENTACION EEI UGEL / DII	39	0,320	12,480	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.04.02.70 -	PELOTAS SON AULA DE IE IN	8	0,600	4,800	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.02.01.08	4.70E+11 REGULACIÓN EEI UGEL / DII	39	0,320	12,480	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.02.01.40	5.41E+11 ROTAFOLIOS I EEI UGEL / DII	39	0,600	23,400	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.02.01.40	5.41E+11 ROTAFOLIOS I EEI UGEL / DII	39	0,600	23,400	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.02.01.40	5.41E+11 ROTAFOLIOS I EEI UGEL / DII	39	0,600	23,400	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEI	1.01.02.01.40	5.41E+11 ROTAFOLIOS I EEI UGEL / DII	39	0,600	23,400	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEIB	1.01.02.01.10 -	¿CÓMO DESA DOCENTE	612	0,600	367,200	2,531,250	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.01.02.01.10 -	¿CÓMO DESA DOCENTE	612	0,600	367,200	2,531,250	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.01.03.01.10 -	HISTORIAS Y F AULA	492	0,300	147,600	3,717,000	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.01.03.01.10 -	HISTORIAS Y F AULA	492	0,300	147,600	3,717,000	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.02.03.01.44 -	JUEGO DE LÁ AULA	422	2,000	844,000	44,200,000	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.01.03.01.44	3.18E+11 LÁMINAS MO AULA	431	2,000	862,000	44,200,000	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.03.02.01.10 -	ORIENTACION DOCENTE	485	0,600	291,000	2,531,250	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.02.03.01.10	5.41E+11 SABERES Y HA AULA	1266	0,700	886,200	4,488,000	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.02.03.01.10	5.41E+11 SABERES Y HA AULA	1266	0,700	886,200	4,488,000	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.03.03.01.10 -	SABERES Y HA AULA	390	0,700	273,000	4,488,000	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.03.03.01.10 -	SABERES Y HA AULA	588	0,700	411,600	4,488,000	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.02.01.01.63	5.41E+11 TEXTO DE COI ESTUDIANTE	528	0,550	290,400	2,818,750	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.03.01.01.63	5.41E+11 TEXTO DE COI ESTUDIANTE	477	0,450	214,650	2,536,875	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.02.01.01.63	5.41E+11 TEXTO DE COI ESTUDIANTE	546	0,400	218,400	2,255,000	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.03.01.01.63	5.41E+11 TEXTO DE COI ESTUDIANTE	557	0,450	250,650	2,536,875	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.02.01.01.63	5.41E+11 TEXTO DE COI ESTUDIANTE	539	0,400	215,600	2,255,000	#####

UGEL CANCHI DEIB	1.03.01.01.63	5.41E+11	TEXTO DE COI ESTUDIANTE	513	0,450	230,850	2,536,875	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.02.01.01.63	5.41E+11	TEXTO DE COI ESTUDIANTE	569	0,550	312,950	2,818,750	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.03.01.01.63	5.41E+11	TEXTO DE COI ESTUDIANTE	514	0,450	231,300	2,536,875	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.02.01.01.63	5.41E+11	TEXTO DE COI ESTUDIANTE	594	0,550	326,700	2,818,750	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.03.01.01.63	5.41E+11	TEXTO DE COI ESTUDIANTE	569	0,450	256,050	2,536,875	#####
UGEL CANCHI DEIB	1.02.01.01.63	5.41E+11	TEXTO DE COI ESTUDIANTE	608	0,550	334,400	2,818,750	#####
UGEL CANCHI DEP	1.02.01.01.01	5.41E+11	CUADERNILLC ESTUDIANTE	1587	0,424	673,364	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEP	1.02.01.01.01	5.41E+11	CUADERNILLC ESTUDIANTE	1563	0,239	373,557	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEP	1.02.01.01.01	5.41E+11	CUADERNILLC ESTUDIANTE	1953	0,236	460,908	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEP	1.02.01.01.01	5.41E+11	CUADERNILLC ESTUDIANTE	2025	0,234	473,850	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEP	1.02.01.01.01	5.41E+11	CUADERNILLC ESTUDIANTE	2053	0,240	492,720	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEP	1.02.01.01.01	5.41E+11	CUADERNILLC ESTUDIANTE	2028	0,239	484,692	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEP	1.02.01.01.01	5.41E+11	CUADERNILLC ESTUDIANTE	1587	0,362	574,018	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEP	1.02.01.01.01	5.41E+11	CUADERNILLC ESTUDIANTE	1563	0,240	375,120	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEP	1.02.01.01.63	5.41E+11	TEXTO DE MA ESTUDIANTE	2076	0,650	1,349,400	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEP	1.02.01.01.63		TEXTO DE MA ESTUDIANTE	2162	0,650	1,405,300	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEP	1.02.01.01.63	5.41E+11	TEXTO DE MA ESTUDIANTE	2205	0,650	1,433,250	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DEP	1.02.01.01.63	5.41E+11	TEXTO DE MA ESTUDIANTE	2179	0,650	1,416,350	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DES	1.03.01.01.07	5.41E+11	FICHAS DE AP ESTUDIANTE	2201	0,250	550,250	0,0004	0,7707
UGEL CANCHI DES	1.03.01.01.07	5.41E+11	FICHAS DE AP ESTUDIANTE	2245	0,250	561,250	0,0004	0,7861
UGEL CANCHI DES	1.03.01.33.02		FICHAS DE AP ESTUDIANTE	1	1,000	1,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI DES	1.03.01.01.07	5.41E+11	FICHAS DE AP ESTUDIANTE	2059	0,250	514,750	0,0004	0,7210
UGEL CANCHI DES	1.03.01.01.07	5.41E+11	FICHAS DE AP ESTUDIANTE	2117	0,250	529,250	0,0004	0,7413
UGEL CANCHI DES	1.03.01.01.07	5.41E+11	FICHAS DE AP ESTUDIANTE	2278	0,250	569,500	0,0004	0,7977
UGEL CANCHI DES	1.03.01.01.07	5.41E+11	FICHAS DE M/ ESTUDIANTE	2201	0,250	550,250	0,0004	0,7707
UGEL CANCHI DES	1.03.01.01.07	5.41E+11	FICHAS DE M/ ESTUDIANTE	2245	0,250	561,250	0,0004	0,7861
UGEL CANCHI DES	1.03.01.01.07	5.41E+11	FICHAS DE M/ ESTUDIANTE	2059	0,250	514,750	0,0004	0,7210
UGEL CANCHI DES	1.03.01.01.07	5.41E+11	FICHAS DE M/ ESTUDIANTE	2117	0,250	529,250	0,0004	0,7413
UGEL CANCHI DES	1.03.01.01.07	5.41E+11	FICHAS DE M/ ESTUDIANTE	2278	0,250	569,500	0,0004	0,7977
UGEL CANCHI DES	1.03.04.02.70	3.18E+11	JUEGO DIDAC INSTITUCIÓN	153	0,855	130,815	0,0057	0,8710
UGEL CANCHI DES	1.03.04.02.70	3.18E+11	RUEDA MÉTR INSTITUCIÓN	153	2,460	376,380	0,0339	51,863
UGEL CANCHI DES	1.03.04.02.70	3.18E+11	TANGRAM INSTITUCIÓN	245	0,500	122,500	0,0015	0,3736
UGEL CANCHI DES	1.03.04.02.70	3.18E+11	TORRE DE HA INSTITUCIÓN	245	0,670	164,150	0,0032	0,7887
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70		BLOQUES DID SEHO	2	1,500	3,000	0,1512	0,3024

UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70 -	BOLIGRAFO (I SEHO	31	0,000	0,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI SEHO	5.03.01.24.11 -	BOLIGRAFO (I SEHO	31	0,000	0,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI SEHO	5.03.01.24.11 -	BOLIGRAFO (I SEHO	31	0,000	0,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI SEHO	5.03.01.24.11 -	BORRADOR B SEHO	63	0,000	0,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70	8.90E+11 CARTUCHERA SEHO	31	0,000	0,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.01.10	5.41E+11 COLECCIÓN D SEHO	1	0,830	0,830	0,0019	0,0019
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.01.10	5.41E+11 COLECCIÓN D SEHO	1	0,830	0,830	0,0019	0,0019
UGEL CANCHI SEHO	4.07.03.01.10	5.41E+11 COLECCIÓN D SEHO	1	0,830	0,830	0,0019	0,0019
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.01.10	5.41E+11 COLECCIÓN LI SEHO	1	0,830	0,830	0,0019	0,0019
UGEL CANCHI SEHO	5.03.01.24.11 -	CORRECTOR L SEHO	31	0,000	0,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70 -	CUBOS MULT SEHO	2	0,560		1,120 0,0022	0,0044
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70 -	CUENTAS DE I SEHO	2	0,560		1,120 0,0022	0,0044
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.01.10	5.41E+11 DICCIONARIO SEHO	1	0,830	0,830	0,0019	0,0019
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70	3.18E+11 DOMINÓ DE N SEHO	1	0,180	0,180	0,0010	0,0010
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70	3.18E+11 DOMINÓ DE F SEHO	2	0,110	0,220	0,0010	0,0020
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.07 -	DOMINÓ DE S SEHO	1	0,180	0,180	0,0010	0,0010
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70	2.91E+11 EQUIPO DE C SEHO	1	0,200	0,200	0,0014	0,0014
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70 -	FRACCIONES I SEHO	1	0,145	0,145	0,0009	0,0009
UGEL CANCHI SEHO	5.03.01.24.11 -	GOMA EN BAI SEHO	63	0,000	0,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70 -	KIT DE BILLET SEHO	4	0,220	0,880	0,0015	0,0061
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70 -	LABERINTO DI SEHO	2	0,250	0,500	0,0800	0,1600
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70 -	LAPIZ DE CER SEHO	31	0,000	0,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70 -	LAPIZ DE CER SEHO	31	0,000	0,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70 -	LAPIZ DE COLI SEHO	31	0,000	0,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI SEHO	2.03.01.02.18 -	LÁPIZ GRAFIT SEHO	126	0,000	0,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.01.10	5.41E+11 LIBRO DE ACE SEHO	1	0,830	0,830	0,0019	0,0019
UGEL CANCHI SEHO	2.07.01.02.70	3.18E+11 MULTIBASE SEHO	2		1,100	2,200 0,0079	0,0158
UGEL CANCHI SEHO	5.03.01.24.11 -	NOTA AUTOA SEHO	31	0,000	0,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI SEHO	6.02.11.02.70	7.46E+11 PIZARRA DIDÁ SEHO	1		10,000	10,000 0,3780	0,3780
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70 -	SET DE ORIGA SEHO	1	0,220	0,220	0,0015	0,0015
UGEL CANCHI SEHO	6.02.11.02.70	3.18E+11 TABLERO MO SEHO	2	0,250	0,500	0,0800	0,1600
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70 -	TAJADOR DE I SEHO	31	0,000	0,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70	3.18E+11 TANGRAM SEHO	2	0,160	0,320	0,0009	0,0017
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70	3.18E+11 TARJETAS O C SEHO	1	0,170	0,170	0,0019	0,0019

UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70 -	TEATRIN SEHO	1	10,000	10,000	0,3780	0,3780
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70 -	TIJERAS DE M SEHO	31	0,000	0,000	0,0000	0,0000
UGEL CANCHI SEHO	6.07.11.02.70 -	TÍTERES SEHO	1	1,000	1,000	0,0112	0,0112



CUSCO
GOBIERNO REGIONAL
del Cusco

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACION JURADA

NOMBRE DE POSTOR	
DOMICILIO REAL	
RUC	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
OBJETO DE CONTRATACION	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Conozco la directiva interna de la entidad que reglamenta las adquisiciones de igual o menor de 8 UIT.
- 2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el art 11 de la Ley de las contrataciones de estado aprobado mediante Ley 30225 modificada por el decreto legislativo N°1444.
- 3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
- 4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicuani, de de 2025.

.....

Firma y Sello del Proveedor



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
REGIONALIDAD

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
-----------------------------	-----------------------------

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



CARTA DE AUTORIZACION CCI

PRESENTE. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de **CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI)** el cual consta de **(20 NÚMEROS)** ES:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

PROVEEDOR:

--

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

RUC N.º:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nº DE TELEFONO:

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC